



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 115. /2025

Sra.
Tatiana Castro Rojas
Código solicitud
PRESENTE

MU062T0003636

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003636

Solicitud Junto con saludarle el motivo de este ordinario, es poder recabar información sobre Fondos de Terceros transferidos a la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, RUT. 69.150.700-9. CUENTA CORRIENTE 540009000022, Bancoestado, en las fechas y por los montos que se detallan a continuación: FECHA DETALLE MONTO 05/01/2023 CONCHALI \$ 29.798

Sobre el particular, cumple en responder efectivamente se envió por error un pago a la comuna de Florida, siendo que efectivamente correspondía a la comuna de La Florida. Por ello se les ha solicitado la devolución correspondiente. Ello de acuerdo con lo informado por Tesorería Municipal.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DBF/LQR/

Conchalí, 25 de marzo de 2025